

■ ASOCIACIONISMO

En 2014 el movimiento asociativo ha experimentado un cambio sustancial tras la efectiva aplicación del Reglamento de Asociaciones de la Universidad de Granada aprobado por consejo de Gobierno de 15 de Octubre de 2013. El Reglamento ha dotado de un régimen jurídico claro y preciso a las Asociaciones universitarias que tienen perfectamente identificados sus derechos y sus obligaciones para con esta Universidad.

Se han dado de baja del Registro de Asociaciones un elevado porcentaje de Asociaciones que se encontraban sin actividad así como otras que no cumplían los requisitos de la normativa. Ello redundaba en el beneficio de las Asociaciones inscritas al centrarse la atención y los recursos en las mismas y permite una comunicación más fluida.

Cabe destacar el dato de que pese a una reducción en el número de Asociaciones censadas, actualmente 66, la participación en las convocatorias y en las actividades no se ha visto en modo alguno afectada y las cifras de proyectos no se han visto reducidas como podría ser de esperar, lo que evidencia la buena salud del movimiento asociativo en la Universidad.

Se han impartido desde el Secretariado de Asociacionismo y Actividades Estudiantiles las **Primeras Jornadas de Formación** totalmente gratuitas para las Asociaciones cuyo contenido ha venido marcado por las necesidades que evidenciaban las mismas. Por una parte se les han dado pautas sobre su régimen jurídico y la obtención de financiación pública y privada para la consecución de sus objetivos, así como nociones básicas para una correcta justificación de las subvenciones que puedan percibir.

En 2014 la Universidad ha participado en reuniones con la Federación de Antiguos Alumnos de las Universidades Españolas ALUMNI, para dar respuesta a un fenómeno creciente cual es la vinculación existente entre la Universidad y los alumnos que egresan de la misma y cómo pueden ambos beneficiarse de una mutua colaboración.

➡ (Ver Anexo 3.2.4)